República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.773 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°166/2018, de fecha 06 de Septiembre de 2018, emitida por el Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE CIERRE DE CALLES** en la **LOCALIDAD DE CATAPILCO**, por motivo de la actividad Municipal denominada **"DESFILE DE FIESTAS PATRIAS",** a realizarse el día **Domingo 09 de Septiembre de 2018,** desde las 07:00 hasta las 16:00 horas, para resguardo de las personas que asistan a dicha actividad, según siguiente detalle:

FECHA	CALLES
Sábado 08 de Septiembre 2018	- Calle A. Prat entre Alfonso y Calle Papudo. - Calle San Luís entre José María Mercado y Calle Balmaceda. - Finalidad proceder a la instalación de la Tribuna oficial y otros.
Domingo 09 de Septiembre 2018	- San Alfonso entre José María Mercado con Blanquillo. - Calle San Luis entre José María Mercado con Balmaceda. - Calle Papudo entre José María Mercado con Balmaceda. - Calle Balmaceda entre Luis Vásquez con Estadio Catapilco. - Calle Arturo Prat entre Luís Vásquez y Papudo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- DIDECO.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.